



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **4687** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2338766).-

PARANÁ; 1 2 NOV 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Cr. José Sebastián PÉREZ, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos, solicita se declare de Interés Educativo el Seminario Taller "*Acercando miradas*" – *Aspectos disciplinares y didáctico-pedagógicos del diálogo entre la Escuela Secundaria con orientación en Economía y Administración y la Universidad*; y

CONSIDERANDO:

Que pensar una Universidad abierta a la sociedad exige estos espacios de integración horizontal que enaltecen la profesión docente a su vez que permiten acercar miradas y consensuar criterios en pos de una educación de calidad;

Que la presente propuesta se llevará a cabo en la Casa de Altos Estudios como parte de las "12° Olimpíadas de Ciencias Económicas", teniendo como objetivo generar un espacio de trabajo y debate entre docentes de las escuelas secundarias con orientación en Economía y Administración y los docentes del primer año de las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNER, con el fin de abordar temáticas específicas de la Economía, Administración, Contabilidad y Matemática con el transversal debate sobre estrategias y dificultades en las prácticas docentes, articulando instancias presenciales con actividades virtuales a través del Campus Virtual de dicha Universidad;

Que se trata de repensar las prácticas docentes desde un Seminario Taller ofreciendo la posibilidad de poner en diálogo criterios respecto al qué y al cómo enseñar, generando la necesidad de comprender el paso entre ambos niveles educativos como una línea de continuidad;

Que el mencionado evento está destinado a docentes de Nivel Secundario, Superior y Universitario afines a la Economía y Administración, a desarrollarse en los meses de octubre y noviembre del presente año;

Que obra intervención de los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Planeamiento Educativo y de Educación Superior, elaborando los informes de competencia;

Que el Consejo General de Educación considera la pertinencia y reconoce aquellas propuestas que aportan de manera significativa a la educación de los entrerrianos mediante la Declaración de Interés Educativo en el marco de la Resolución N° 2000/18 C.G.E

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Am!

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo el Seminario Taller “Acercando miradas” – Aspectos disciplinares y didáctico-pedagógicos del diálogo entre la Escuela Secundaria con orientación en Economía y Administración y la Universidad, gestionado por el Cr. José Sebastián PÉREZ, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos, a desarrollarse en los meses de octubre y noviembre del presente año, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

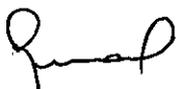
ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el presente Seminario Taller, se encuentra enmarcado en lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.-

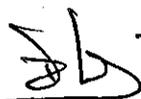
ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Secundaria y Superior, Facultad de Ciencias Económicas de la UNER, Direcciones Departamentales de Escuelas y oportunamente archivar.-

DN


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Prof. María Inés de la...
Presidencia
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4687** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2338766).-